



ORGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONTRATO DE CONCESION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(ORD-2860/2018)

ACTA N° 4

Siendo el 02 de octubre del 2019 a las 12.15 hs en la ciudad de Junín de los Andes, se encuentran presentes en la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo el Ing. Mario Ortega, Subgerente de Zona Sur del E.P.A.S.; Samantha Piñero, Personal comercial del Epas; Sra. Ruth Sivori del Bloque Unión Ciudadana del Concejo Deliberante, Sr. Luis Madueño del Bloque MPN del Concejo Deliberante, Sr. Luciano Casajus del Bloque Frente para la Victoria del Concejo Deliberante, Sr. Carlos Bodega Subsecretario de Servicios Públicos y Hernán Merino, Director General de la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo.;

1. Hernán Merino hace lectura del Acta n° 3.
2. Se lee el borrador del Reglamento Interno del Órgano, y Luciano Casajus menciona que en este debería establecerse el quórum necesario para que la reunión del Órgano se lleve a cabo, como así también el quórum necesario para la toma de decisiones, que no es el mismo en ambos casos.
3. Los miembros mencionan que lo importante en el quórum para la reunión es que las 3 partes se vean representadas, a saber: Departamento Ejecutivo, EPAS y Concejo Deliberante, debatiendo en qué cantidad correspondería.
4. Casajus propone que las reuniones se lleven a cabo a las 08.00hs el primer miércoles de cada mes.
5. Se procede a la votación para la aprobación del borrador del Reglamento Interno, por lo que se aprueba por mayoría simple: 6 votos a favor, 1 voto en disidencia, a saber Ruth Sivori Bloque Unión Popular.
6. Se establece un cuarto intermedio para continuar con el tratamiento de otros temas, por lo que se procederá a una Reunión Extraordinaria el día 09/10/2019 a las 08.30hs en la sede la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo.

Siendo las 13.50 hs se da por concluida la reunión.

[Handwritten signatures and stamps]

Mario Jorge Ortega
Subgerente Zona Sur
E.P.A.S.

Josefa María Redondo
Secretaria de Servicios Públicos y Plan. Urb.
Municipalidad de Junín de los Andes

Luis Madueño
MPN

Samantha Piñero

Ruth Sivori
M.P.N.



ORGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONTRATO DE CONCESION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(ORD-2860/2018)

Siendo el 09 de octubre del 2019 a las 08.45 hs en la ciudad de Junín de los Andes, se encuentran presentes en la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo el Ing. Mario Ortega, Subgerente de Zona Sur del E.P.A.S.; Samantha Piñero, Personal comercial del Epas; Sra. Ruth Sivori del Bloque Unión Ciudadana del Concejo Deliberante, Sr. Luis Madueño y Sr. Carlos Quintulen del Bloque MPN del Concejo Deliberante, Sr. Luciano Casajus del Bloque Frente para la Victoria del Concejo Deliberante, Sra Laura Cañicul del Bloque UCN-PRO-UCR del Concejo Deliberante, Sr. José María Arredondo, Secretario de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano de la Municipalidad y Hernán Merino, Director General de la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo.;

1. Se procede a la lectura de la Nota Nº 037/2019 enviada por el Ing. Mario Ortega Sub Gerente Zona Sur del EPAS, recibida por el Órgano el 07/08/2019 e inmediatamente después el Ing. Mario Ortega aclara que debido a que pasaron dos meses de presentada la nota, no habiendo obtenido respuesta aun, por su parte ha realizo gestiones para ejecutar obras a los fines de poder cubrir la necesidad del Loteo Social de ver cubierto la provisión de agua potable en los próximos meses. Aclara que estas obras fueron contratadas por el EPAS, para trabajaren colaboración con la Municipalidad de Junín de los Andes.
2. Se procede a la lectura de la Nota Nº 063/2019 enviada por los concejales del Movimiento Popular Neuquino Laura E. Riffo y Carlos A. Quintulen, recibida por el Órgano el 11/09/2019 e inmediatamente después el Concejal Carlos Quintulen aclara que intento comunicarse con directivos del EPAS a los fines de solicitar la Mesa de Trabajo requerida en la misma nota a los fines de poder proveer, entre otros, de agua potable y saneamiento al Loteo Huechulafquen. Mario Ortega aclara que quien se encuentra a cargo del Plan Director de Aguan y Cloacas, a saber el Ing. Funes ha dividido en 2 etapas su trabajo por cuestiones de plazos, trabajando en esta oportunidad únicamente sobre el casco urbano de la localidad, y estableciendo solo lineamientos generales sobre el resto del ejido, que se continuara el año siguiente, con especificidad para el Loteo

Mario Jorge Ortega
Subgerente Zona Sur
EPAS.
JOSÉ MARÍA ARREDONDO
Secretario de Obras, Servicios Públicos y Plan Urb.
Municipalidad de Junín de los Andes
Samantha Piñero
Luciano Casajus
Ruth Sivori
Luis Madueño
MPN
Carlos Quintulen
M. P. N.



ORGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONTRATO DE CONCESION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(ORD-2860/2018)

Huechulafquen y el Quilquihue. El Concejal Carlos Quintulen solicita que se formalice por medios de este Órgano, la solicitud de una mesa de trabajo concreta a los fines de tratar esta problemática. Hernán Merino aclara que conforme a las funciones del Órgano según el Contrato de Concesión, no sería una de ellas lo solicitado, pero los miembros están de acuerdo en aprovechar este espacio para formalizar dicho pedido. Ruth Sivori menciona que si bien este órgano es de control al contrato de concesión, este tema es de importancia y hay que darle una solución desde este órgano también. Se concluye que desde la administración de este órgano se realizara el borrador de la nota para que luego de la aprobación de todos los miembros del órgano esta será enviada estando dirigida al Ing. Mario Ortega quien lo remitirá inmediatamente a su superior, autoridades del EPAS en Neuquén Capital.

3. Hernán Merino consulta quienes firmaran las notas que se emiten desde el órgano por lo que luego de un debate se llega a la conclusión de que en cuanto a las notas internas, con la firma del Coordinador es suficiente, mientras que las notas externas serán firmadas por todos los miembros del Órgano.
4. Con respecto a la tasa de mantenimiento del Órgano, Hernán Merino manifiesta que ya se han realizado desde la firma del contrato hasta la fecha, por parte del EPAS, las transferencias correspondientes que constan de 3% mensual de la recaudación del Ente, exhibiendo el detalle de las mismas, y manifestando que el saldo total al día de la fecha en la cuenta corriente de apertura a tal fin, es de \$134.745,26. Los miembros expresan su voluntad de que el Coordinador maneje esta cuestión informando si esta obligación fue cumplida por parte del EPAS y actualizando el saldo, sin considerar necesario la recepción del documento de transferencia por parte de cada uno de los miembros mensualmente.
5. Hernán Merino solicita utilizar de esta cuenta fondos que serán rendidos oportunamente, a los fines de proveer a esta administración de insumos necesarios para el funcionamiento del Órgano.

[Handwritten signatures and stamps]

MARIO ORTEGA
Subgerente Zona Sur
EPAS

JOSÉ A. GONZALEZ
Secretario de Planeación y Plan Urb.
Municipalidad de Junín de los Andes

[Signature]
Sivori

[Signature]
Merino

[Signature]
Quilquihue

[Signature]
Quintulen

[Signature]
MPA



ORGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONTRATO DE CONCESION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(ORD-2860/2018)

6. Hernán Merino solicita autorización para elevar nota requiriendo Informe de Facturación y Costos al Epas, estando todos de acuerdo para que esta se lleve a cabo.

Siendo las 09.50 hs se da por concluida la reunión, firmando debajo los presentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nancy Jorge Ortega
Intendente Zona Sur
EPAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sumario P. U.S.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MANUEL MONDINO
Secretario de Plan. Pub. y Plan Urb.
Municipalidad de Junin de los Andes

[Handwritten signature]
Luis Indurcio
M.P.H.

[Handwritten signature]
Pablo Astiphi

[Handwritten signature]
Pablo Carlos
M. P. A.S.

[Handwritten signature]